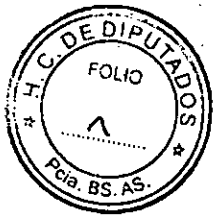




EXPTE. D-

1852

/11-12



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RESUELVE

Manifiestar su más profundo y absoluto beneplácito ante la sanción del Decreto Nacional 936 que prohíbe "los avisos que promuevan la oferta sexual o hagan explícita o implícita referencia a la solicitud de personas destinadas al comercio sexual, por cualquier medio".

~~Alicia SÁNCHEZ~~

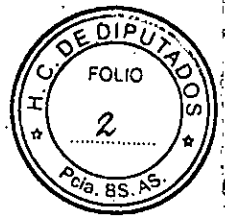
~~Diputada~~

~~Bloque Frente Para la Victoria~~



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Tal como lo venimos repitiendo constantemente, la trata de personas es uno de los comercios más miserables, aberrantes y repudiables agravados durante los últimos tiempos, y la oferta sexual es uno de los caminos utilizados para la captación de víctimas en todo nuestro territorio nacional y en el mundo entero mediante la implementación de estas nuevas metodologías.

De hecho, el rastreo e investigación que se ha venido realizando desde distintos estamentos ha permitido identificar, en la publicación de avisos de oferta sexual, en periódicos o por cualquier otra vía de difusión, a una de las herramientas que más se utiliza para alcanzar el objetivo de captación de víctimas que, en estos casos, afecta fundamentalmente a la mujer, favoreciendo la violencia que día a día se va incrementando contra ella en el tráfico de personas.

Es por eso que ver reflejada la voluntad de nuestra Presidenta en combatir este flagelo demuestra no sólo su férrea convicción sino, fundamentalmente, su absoluta entereza para enfrentar uno de los mayores males de nuestra realidad actual, incluyendo en su decisión no sólo la publicación en medios escritos sino, todo tipo de publicación de avisos que promuevan la oferta sexual en nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo respaldar e impulsar toda iniciativa que haga a la mejor calidad de vida de nuestra sociedad y su seguridad por sobre todo, solicito el acompañamiento de la presente iniciativa.

Alicia SÁNCHEZ

Diputada

Bloque Frente Para la Victoria